

Expediente: 2024/ASA/006 (652/2024)

Asunto: Servicios de Control Externo de la Certificación de Eficiencia Energética (CEE) de las obras de Rehabilitación del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) del Barrio Porfirio Pascual de Elche

Acta de admisión/exclusión de los licitadores presentados a la licitación

En las oficinas de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, SA (PIMESA), situadas en la calle Diagonal del Palau, nº 7, en Elche, siendo las 12 horas y 0 minutos del día 17 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa que ha de proceder, en acto privado, a la admisión/exclusión de los licitadores presentados a la licitación que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

El acto no tiene el carácter de público, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Conforman la Mesa de Contratación:

- Presidenta: Coordinadora del Área Administrativa-Financiera de PIMESA.
- Vocal: Jefe Departamento de la Oficina Técnica de PIMESA
- Secretaria: Abogada de PIMESA.

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento, al haber concurrido la totalidad de sus miembros.

Asiste en calidad de Órgano de Contratación del presente procedimiento el Gerente de PIMESA.

Se recuerda que con fecha 9 de septiembre de 2024 se procedió por parte de la Mesa de Contratación, una vez analizado el contenido de los Archivos Electrónicos Únicos, a requerir la subsanación y aportación de determinados documentos a las empresas ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA, SL, OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU y BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, SL, según consta en el acta de la Mesa de Contratación de esa misma fecha, resultando:

- Respecto a la empresa licitadora **ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA, SL**; finalizado el plazo establecido para la presentación de la documentación requerida el citado licitador no ha dado respuesta al requerimiento, por lo que procede su **exclusión del procedimiento**.
- Respecto a la empresa licitadora **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU**; con fecha 10 de septiembre de 2024 presentó la Resolución de fecha 7 de junio de 2024, emitida por la Consejería de Economía Industria Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias, en la cual se hace constar que la prohibición para contratar sólo afecta al ámbito del órgano de contratación, es decir, de la citada Consejería, por lo que procede su **admisión al procedimiento**.
- Respecto a la empresa licitadora **BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, SL**; con fecha 11 de septiembre de 2024 presentó declaración responsable firmada por el representante de la citada mercantil en la que manifiesta que con fecha 1

1/2

PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE S.A. (PIMESA)

NIF: A03475001/ Domicilio Social: C/ Diagonal del Palau, nº 7, 03202 ELCHE/ www.pimesa.es



de julio de 2024 se produjo una escisión de la actividad de la mercantil BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, SL siendo la sociedad beneficiaria de dicha actividad BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, SL, y que se formalizó la inscripción en el registro general del CTE de entidades del Control de Calidad de la Edificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como en el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) como Entidad de Control Externo para la certificación energética de edificios. Con fecha 13 de septiembre se accede por parte de la Mesa al Registro IVACE constatando que la mercantil BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, SL aparece ya en el citado registro, por lo que procede su **admisión al procedimiento**.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Excluir a **ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA APLICADA, SL** por no haber dado respuesta al requerimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4 letra f) apartado 1º.
- Admitir a los demás licitadores: **LABORATORIO DE CALIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, SL, OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU y BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA, SL.**

Se da traslado las ofertas de los licitadores admitidos al Jefe Departamento de la Oficina Técnica de PIMESA, para el análisis y valoración de las mismas con arreglo a los criterios expresados en el apartado 20 "Criterios de adjudicación" del Cuadro Resumen de la Licitación del PCAP, y emisión del correspondiente informe técnico de valoración.

Finalizada la sesión, siendo las 12 horas y 22 minutos, se extiende la presente acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación.

En Elche, a fecha de firma electrónica

